



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : ERIKA MARCELA DIAZ URRIAGO
EJECUTADO : CARLOS FERNEY IBAÑEZ ORTIZ
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2012-00365-00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, dieciséis (16) de agosto del dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el escrito de poder suscrito por la parte demandada en este asunto, este Despacho, **DISPONE:**

RECONOCER personería jurídica al abogado en ejercicio **OSCAR ANDRES MUÑOZ LAGUNA**, con T.P. No. 153.009 para actuar como apoderado judicial del demandado **CARLOS FERNEY IBAÑEZ ORTIZ**, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez.